

# EL SUPLEMENTERO: TESORO CULTURAL CHILENO



Alejandro San Martín Barraza

Abogado

Profesor Derecho Constitucional e Historia  
del Derecho

# El suplementero



- Persona que se dedica a la venta habitual de diarios o medios de información escritos al público general
- Promovedor de Cambio Social
- Personaje cultural innegable del centro cívico de Santiago
- Personaje auxiliar de la participación ciudadana



# Perfil Histórico del Suplementero



- Personaje que representa la idiosincrasia nacional
- El Suplementero nace para informar en la plaza pública de la sociedad, los principales aconteceres nacionales
- En el siglo 19, en la plaza de armas, centro de la vida cívica nacional, es quién mantiene informado al pueblo chileno



# La misión de la información



- Un Derecho Constitucional: Consagrado en el artículo 19 Número 12: “La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio”.
- Un Deber del Estado: El artículo 19 N° 10 de la Constitución Política del Estado que dispone: “Corresponde al Estado, estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”
- Se debe entender que el hombre vive en sociedad y en consecuencia, éste merece vivir informado de todo lo que acontece a su alrededor.

# El suplementero y su rol en el cambio social



- El cambio social: Modificación irreversible en los modos de conducta de una determinada sociedad siendo determinado exclusivamente por los comportamientos humanos.
- Debe entenderse que la sociedad siempre está evolucionando hacia alguna finalidad temporal determinada influyendo factores de variada índole
- El Motor para el cambio social: La Información.



# Suplementeros Históricos



# Imperio Inca



# Motor de Cambios Sociales



- En consecuencia, debemos entender que el suplementero, en la historia de Chile, es un actor relevante y un protagonista en el cambio social.
- El cambio social se reflejó en la labor de los suplementeros. Sin ellos, no habría sido posible la información y el motor de cambio
- El suplementero fue el vehículo que permitió muchas de las transformaciones sociales en la historia de Chile.



# Noticias Relevantes del Siglo XIX

---

- ❧ Primera Junta de Gobierno (1810)
- ❧ Caída de O Higgins (1822)
- ❧ Revolución de 1855 (Francisco Bilbao)
- ❧ La Revolución de los Matta.
- ❧ La Guerra del pacífico: (Gesta heroica de Prat)
- ❧ La Revolución de 1891 (Suicidio de Balmaceda)

# Noticias Relevantes del Siglo XX



Crisis del Salitre

Término Primera y Segunda Guerra Mundial

Caída de Alessandri

El Ruido de Sables

La República Socialista

La Segunda Anarquía

La Ley Maldita

La Caída de Ibañez

La nacionalización del Cobre

El Surgimiento de la Unidad Popular

La Dictadura Militar

La Vuelta a la Democracia

# ¿Qué se entiende por Tesoro Cultural?



- Herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones tanto presentes como futuras. Lo anterior es una definición de la Unesco.
- El suplemento es parte del paisaje urbano del centro de Santiago; lugar que constituye el centro cívico de nuestra nación.





## El Suplementero como parte del Folclore

- El suplementero es un elemento típicamente nacional y de nuestra ciudad en cuanto al mismo espacio urbano.
- Además es patrimonio cultural del Centro de Santiago, se caracteriza precisamente, en lo que es la vida pública santiaguina, en la existencia de estos personajes culturales nacionales.

# Convenciones Internacionales



☞ La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural fue adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) el 16 de noviembre de 1972, cuyo objetivo es promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad

# Declaración de la Unesco



- Como complemento de ese tratado, la Unesco aprobó, el 7 de octubre de 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que definió que se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural

# Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas





## Patrimonio Cultural

El Patrimonio cultural inmaterial o Patrimonio cultural intangible forma parte de las declaraciones de la Unesco para la salvaguardia del patrimonio cultural no tangible, conocido como oral o inmaterial. Según la Convención, el patrimonio cultural inmaterial (PCI) "es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente

## En consecuencia...



☞ Por lo expuesto en esta presentación: El Suplementero, es un tesoro cultural?

# Paisaje urbano del Centro Civico



# Nuestra Cultura e Identidad



# Nuestras Raíces . . . . .



Seria lo mismo...sin ellos en el centro?



# Gracias

